

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	225.280.656.467	225.280.656.467	173.015.446.585	77 %	162.716.055.350	10.299.391.235
01	Administración	183.662.475.863	183.662.475.863	143.319.661.045	78 %	136.458.674.716	6.860.986.329
100 Servicios Personales		123.492.020.499	123.492.020.499	100.862.660.572	82 %	99.951.417.402	911.243.170
200 Servicios No Personales		34.094.948.857	34.094.948.857	25.598.495.879	75 %	24.966.256.092	632.239.787
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.439.839.951	5.439.839.951	4.706.614.820	87 %	4.151.290.582	555.324.238
500 Inversión Física		13.491.666.846	13.491.666.846	6.999.848.734	52 %	2.260.768.297	4.739.080.437
800 Transferencias		6.118.113.945	6.118.113.945	4.649.754.886	76 %	4.649.754.886	0
900 Otros Gastos		1.025.885.765	1.025.885.765	502.286.154	49 %	479.187.457	23.098.697

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	14.087.431.950	14.087.431.950	9.513.526.211	68 %	8.444.608.931	1.068.917.280
200 Servicios No Personales		5.617.944.776	5.617.944.776	4.467.374.995	80 %	4.053.728.600	413.646.395
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.934.878.674	6.934.878.674	4.879.731.216	70 %	4.380.260.331	499.470.885
500 Inversión Física		1.534.608.500	1.534.608.500	166.420.000	11 %	10.620.000	155.800.000
800 Transferencias		0	0	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.370.354.765	1.370.354.765	1.082.083.563	79 %	1.016.527.244	65.556.319
200 Servicios No Personales		150.158.529	150.158.529	94.505.529	63 %	92.933.529	1.572.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.190.121.993	1.190.121.993	957.503.791	80 %	910.424.472	47.079.319
500 Inversión Física		30.074.243	30.074.243	30.074.243	100 %	13.169.243	16.905.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	949.242.876	949.242.876	807.504.134	85 %	735.949.109	71.555.025
200 Servicios No Personales		266.438.576	266.438.576	226.551.293	85 %	224.526.118	2.025.175
300 Bienes de Consumo e Insumos		637.479.300	637.479.300	535.627.841	84 %	511.422.991	24.204.850
500 Inversión Física		45.325.000	45.325.000	45.325.000	100 %	0	45.325.000
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	7.585.087.168	7.585.087.168	6.279.238.562	83 %	6.057.180.367	222.058.195
200 Servicios No Personales		2.177.081.200	2.177.081.200	1.792.701.891	82 %	1.639.801.891	152.900.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.408.005.968	5.408.005.968	4.486.536.671	83 %	4.417.378.476	69.158.195

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	48.395.543	48.395.543	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		0	0	0	0 %	0	
300 Bienes de Consumo e Insumos		48.395.543	48.395.543	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	17.577.668.302	17.577.668.302	12.013.433.070	68 %	10.003.114.983	2.010.318.087
100 Servicios Personales		1.559.404.092	1.559.404.092	1.389.559.104	89 %	1.383.709.771	5.849.333
200 Servicios No Personales		4.665.615.435	4.665.615.435	1.940.971.888	42 %	1.853.637.238	87.334.650
300 Bienes de Consumo e Insumos		327.880.000	327.880.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.638.854.473	10.638.854.473	8.299.685.297	78 %	6.459.853.672	1.839.831.625
800 Transferencias		305.914.302	305.914.302	305.914.302	100 %	305.914.302	0
900 Otros Gastos		80.000.000	80.000.000	77.302.479	97 %	0	77.302.479
SUB TOTAL		225.280.656.467	225.280.656.467	173.015.446.585	77 %	162.716.055.350	10.299.391.235

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.100.000.000	2.100.000.000	1.907.402.294	91 %	1.907.402.294	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.100.000.000	2.100.000.000	1.907.402.294	91 %	1.907.402.294	0
800 Transferencias		2.100.000.000	2.100.000.000	1.907.402.294	91 %	1.907.402.294	0
02	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		2.100.000.000	2.100.000.000	1.907.402.294	91 %	1.907.402.294	0
TOTAL DE ENTIDAD		227.380.656.467	227.380.656.467	174.922.848.879	77 %	164.623.457.644	10.299.391.235

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

